

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA FACILITACION DE TALLER SOBRE AUTOSANACION CON PERSONAS LGBTQI+

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de su Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH) trabaja para mejorar la prestación de servicios básicos a través de una mayor influencia ciudadana y una mejor gobernabilidad en 35 municipios de incidencia, tanto en áreas urbanas como rurales. La Actividad asegura que la salud, la educación y otros servicios críticos se amplíen, profundicen y se hagan sostenibles como parte de un esfuerzo holístico para promover la gobernabilidad local.

La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con su gobierno. Además, GLH trabaja para contribuir al aumento de la seguridad ciudadana y el acceso a los servicios de salud de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto se logra mediante el desarrollo de la capacidad del gobierno local y los prestadores de servicios, mientras se continúa fortaleciendo la capacidad esencial de los grupos de la sociedad civil, los gobiernos locales y los prestadores de servicios para brindar a los ciudadanos mejores servicios. En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025 y su objetivo de "Una Honduras más próspera, democrática y segura en la que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se sientan inspirados para quedarse e invertir en su futuro", la Actividad también contribuirá a la reducción de la migración irregular y a la reintegración de los migrantes retornados, y a la vez, se adoptan enfoques de Desarrollo Positivo de la Juventud dentro del contexto del GLH.

A inicio de 2023, Gobernabilidad Local Honduras completó la formulación de los Planes de Acción Municipal (PAM) en cada uno de los 35 municipios priorizados, con el propósito de mejorar la prestación de servicios públicos locales, fortalecer la capacidad institucional de las municipalidades y promover la participación de la ciudadanía para el desarrollo local con igualdad de género e inclusión social. En cada municipio se llevaron a cabo espacios de análisis y co-creación para identificar las principales necesidades hacia el desarrollo del municipio y priorizar aquellas en las que GLH podría colaborar, según su marco de resultados. Retomando las prioridades encontradas en materia de igualdad de género en los territorios Gobernabilidad Local elaboró su estrategia de inclusión de género y grupos vulnerables a través de la cual orienta las acciones de mejora la participación cívica y el papel de promoción y respeto de los derechos de las personas LGBTQI+¹, la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) y la mejora del acceso a los servicios sin estigma ni discriminación.

B. CONTEXTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Las personas LGBTQI+ en Honduras se ven expuestas constantemente a la prevalencia de abusos emocionales, verbales y físicos, incluyendo los crímenes de odio, así como la negación de los derechos humanos básicos. Un estudio reciente realizado por la Asociación Kukulcán analizó el impacto de la discriminación en la salud mental de las personas LGBTQI+ que viven en Honduras. Según el informe, 1 de cada 3 participantes expresó experimentar síntomas de depresión de moderados a graves.

Uno de los obstáculos más significativos que enfrenta la comunidad LGBTQI+ es la estigmatización. La discriminación, el prejuicio y el rechazo social pueden afectar profundamente su autoestima y la salud mental

¹ Lesbianas, Gay, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales y Queer

de las personas. Además, la estigmatización también puede vulnerar las relaciones con amigos y familiares que pueden no comprender o aceptar plenamente su identidad de género o su orientación sexual.

Objetivo General:

Contribuir a que las personas LGBTQI+ conozcan herramientas y estrategias para afrontar el estigma, el rechazo, fomentar la aceptación de sí mismos/as, fortalecer su autoestima y autoafirmación, su autosanación y la sanación de vínculos como colectivo a partir de la expresión de sus sentimientos y experiencias relacionadas con la estigmatización y su vida cotidiana.

ALCANCE DEL TRABAJO

Capacitar a 20 personas LGBTQI+ representantes de las Organizaciones LGBTQI+ Organización Pro Unión Ceibeña (OPROUCE) y Humanos en Acción (HUMAC) de la ciudad de la Ceiba y fortalecer sus capacidades para la autosanación personal y colectiva a partir del uso de herramientas que les permitan afrontar el desafío de la estigmatización, el estigma interno, la autoaceptación y afirmación de su identidad de género y orientación sexual, fortalecer la empatía, la comunicación y resolución de conflictos.

Las tareas por realizar en el marco de esta consultoría, prevaleciendo los criterios técnicos, son:

TAREA 1. Elaboración del Plan de Trabajo. El plan de trabajo deberá describir la comprensión que se tiene sobre el alcance de la consultoría, la metodología de facilitación del taller. También deberá incluir un cronograma de actividades con sus respectivas fechas dentro del plazo establecido y los requerimientos para su cumplimiento. Este plan de trabajo deberá ser entregado a más tardar el quinto día de haber iniciado la consultoría. Se estima que para la elaboración previa de materiales del taller se necesitan tres (3) días hábiles de esfuerzo.

TAREA 2. Facilitación del taller. El taller será realizado con 20 personas LGBTQI+ los días 26 y 27 de julio del 2024 (total de 16 horas de formación) en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida, Honduras Centro América. Se considera un total de sete (07) días hábiles para el proceso de preparación de materiales y facilitación del taller.

TAREA 3. Informe final de la consultoría. Este informe deberá describir cuáles fueron las principales tareas realizadas hasta llegar al taller, los contenidos, principales conclusiones, diseño metodológico, copia de listados de asistencia, fotografías, evaluación del taller al menos dos (02) testimonios. Para la elaboración de este informe se utilizará el formato proporcionado por Gobernabilidad Local Honduras. Se estima que para la elaboración de este informe se necesitan cuatro (04) días de esfuerzo.

C. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos entregables en el marco de esta consultoría son:

Productos	Entregables y medios de verificación
<p>Producto 1: Elaboración del Plan de Trabajo (Tarea 1)</p>	<p>Entregable 1: El plan de trabajo deberá describir la comprensión que se tiene sobre el alcance de la consultoría, la metodología de facilitación del taller. También deberá incluir un cronograma de actividades con sus respectivas fechas dentro del plazo establecido y los requerimientos para su cumplimiento. Este entregable deberá incluir la agenda con los contenidos de aprendizaje del taller. Cada jornada debe de ser de al menos 08 horas de formación.</p>

Producto 2: Facilitación y entrega de la memoria del taller de autosanación para personas LGBTQI+ (Tarea 2)	Entregable 2: Memoria del taller que incluya listado de las 20 personas participantes de las organizaciones OPROUCE y HUMAC, diseños metodológicos, herramientas e instrumentos aplicados, contenidos del taller, evaluación del taller, conclusiones, al menos dos (02) testimonios escritos de participantes.
Producto 3: Informe final de la consultoría (Tarea 3)	Entregable 3: Informe final de la consultoría: Este informe deberá describir cuáles fueron las principales tareas realizadas, así como los desafíos, resultados y entregables para cada una de ellas. También deberá incluir en los anexos, guiones metodológicos, instrumentos o herramientas aplicados durante los temas, copia de listados de asistencia, fotografías, plan de trabajo, Para la elaboración de este informe se utilizará el formato proporcionado por Gobernabilidad Local Honduras.

D. FORMAS DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

Los pagos se realizarán después de que la supervisora técnica de la consultoría dé su aprobación al entregable especificado en la tabla siguiente:

Entregables	Porcentaje del pago total	Días de esfuerzo
Entregable 1: Documento “Plan de trabajo de la consultoría de autosanación para personas LGBTQI+.	30%	03
Entregable 2: Memoria del taller que incluya listado de las 20 personas participantes de las organizaciones OPROUCE y HUMAC, diseños metodológicos, herramientas e instrumentos aplicados, contenidos del taller, evaluación del taller, conclusiones, al menos dos (02) testimonios escritos de participantes.	40%	07
Entregable 3: Informe final de la consultoría: Este informe deberá describir cuáles fueron las principales tareas realizadas, así como los desafíos, resultados y entregables para cada una de ellas. También deberá incluir en los anexos, guiones metodológicos, instrumentos o herramientas aplicados durante los temas, copia de listados de asistencia, fotografías, plan de trabajo, Para la elaboración de este informe se utilizará el formato proporcionado por Gobernabilidad Local Honduras.	30%	04
Total	100%	14

Por cada producto aprobado se pagará un monto fijo asignado como porcentaje del valor total del contrato. El monto asignado a cada entregable no se puede cambiar.

Retenciones. De cada pago que se autorice, se realizará la retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor a pagar, conforme a Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR). En caso de que el/la Consultor presente la Constancia de Pagos a Cuenta válida para el período, esta retención no se hará efectiva.

E. SEDE DE LA CONSULTORÍA

El trabajo principal de la consultoría debe realizarse en el municipio de La Ceiba, Atlántida.

F. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Para la realización del trabajo se tiene previsto 14 días de esfuerzo. La consultoría se ejecutará entre los días del 16 de julio al 02 de agosto 2024.

G. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El trabajo será supervisado y aprobado por la Especialista en Género e Inclusión Social con el Visto Bueno del DCOP.

H. APOYO DE PARTE DE GLH PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Gobernabilidad Local Honduras brindará el apoyo siguiente:

- a. Comunicación permanente para agilizar la toma de decisiones.
- b. Orientación sobre procesos administrativos, logísticos y de adquisiciones.
- c. Convocatoria de personas LGBTQI+ de las organizaciones OPROUCE y HUMAC

I. DERECHOS DE AUTOR

La propiedad intelectual del material que en el marco de esta consultoría se produzca, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a Gobernabilidad Local Honduras. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por Gobernabilidad Local Honduras.

Recomendaciones generales para la redacción de la documentación respectiva

- ✓ Todos los entregables deben incluir el logotipo de USAID-GLH de acuerdo al Branding Implementation Plan and Marking Plan del proyecto que se compartirá con la compañía seleccionada
- ✓ Todos los entregables deben ser presentados de forma digital con archivo editable en USB, o a través de enlace (enlace).
- ✓ Disclaimer de USAID: Versión en español
"Este estudio/reporte/audio/video/otro material/ (a especificarse) es posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos son responsabilidad de (DAI y la Secretaria de Salud) y no necesariamente reflejan la opinión de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos."
- ✓ Tabla de contenidos
 - Seguir la estructura de documentos recomendada que se entregará a la empresa seleccionada.
 - Enumerar todas las páginas
 - Automatizar la tabla de contenidos y actualizarla
 - Interlineado de 1.5 pt
- ✓ Uso de tipografías:
 - Utilizar la familia tipográfica Gill Sans. El uso de los textos es el siguiente:
 - Título 1: 16 pt
 - Título 2: 14 pt
 - Texto: 11 pt
 - Tablas: 11 pt
 - Colocar nombre del documento en encabezado y número de página centrado en pie de página.
 - Interlineado: sencillo

J. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA

La persona consultora deberá cumplir al menos con los siguientes requisitos:

- Profesional con grado universitario en ciencias sociales, ciencias de la salud o afines.



- Experiencia comprobable de al menos 5 años en desarrollo de procesos de formación de autosanación y otros temas con personas LGBTQI+
- Manejo de metodologías sensibles al enfoque de género y la psicología LGBTQI+
- Fluidez en la comunicación oral y escrita en el idioma español.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de documentos técnicos y ejecutivos.
- Disponibilidad para movilizarse a facilitar el taller a la Ciudad de La Ceiba.
- Conocimiento de marcos legales nacionales relacionados a la Violencia d Género y Derechos Humanos de las personas LGBTQI+.
- Conocimiento de salvaguardas de trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad
- Presentar copia de recibo por honorario con CAI vigente

K. INSTRUCCIONES PARA APLICAR A ESTA CONSULTORÍA

Las personas interesadas deben entregar una oferta técnica y económica incluyendo los gastos de viaje, transporte, hospedaje a la zona donde se desarrollará el taller.

La propuesta técnica económica debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: contratos_glh@dai.com a más tardar el día **23 de Junio de 2024, 11:59 PM**. Las personas postulantes deberán adjuntar su hoja de vida.

En el asunto del correo electrónico escribir: “Consultoría Facilitación de Taller de Autosanación para Personas LGBTQI+”